



DECRETO N°

0476

LANUS,

12 FEB 2020

Visto

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º. - Establécese a partir del día 2 de enero al 31 de diciembre de 2020, para los agentes que a continuación se detallan, quienes prestan servicios en el área de la Secretaría de Comunicación Social, el pago que en cada caso se indica, para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.-

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRES	MONTO
22440/6	MICALE LORENA ANDREA	\$ 3.000
23244/5	ROLDAN JUAN CARLOS	\$ 3.000
23334/3	CABRERA LAURA ADRIANA	\$ 3.000
25788/0	MELGAREJO CAMILA	\$ 3.000
26570/4	GARAY MATIAS EZEQUIEL	\$ 3.000
26930/6	GARCIA PRADA MARIA FLORENCIA	\$ 3.000
28125/0	BOQUETE LUCAS EZEQUIEL	\$ 3.000
28269/9	CARREIRA AZCUI MARINA BELEN	\$ 3.000
21680/1	SANCHEZ FERNANDO JAVIER	\$ 3.000
21746/2	RAMOS DANIELA NOELIA	\$ 3.000
20850/7	TAVERNISE RUBEN DARIO	\$ 3.000
25401/6	TORANZOS PIÑERO VANESA ADRIANA	\$ 3.000
16087/8	GARDEÑES DIEGO HERNAN	\$ 3.000
27970/7	REPETTO MARIANO NICOLAS	\$ 3.000
28303/8	MIGNONE PIZARRO JULIAN	\$ 3.000



22966/9	SOLER DIEGO HERNAN	\$ 3.000
23415/3	NOAIN VIEGAS CHARNECA MARIANA PAOLA	\$ 3.000
23799/0	PACHADO ROXANA ALEJANDRA	\$ 3.000
20581/2	ARIAS SUSANA VERONICA	\$ 3.000
23480/7	TESCARI MARCELA FERNANDA	\$ 3.000
15344/5	CABRERA SONIA RAQUEL	\$ 3.000
24913/3	TORRES KARINA ELIZABETH	\$ 3.000
25689/4	NORIEGA ELI RUTH	\$ 3.000
25690/0	ATTANASIO MICHAELA BRENDA	\$ 3.000
26978/6	CHIARAMELO MIRIAN EDITH	\$ 3.000
25688/5	MUÑOZ ESTEBAN DAMIAN	\$ 3.000
24332/8	ASCUA DELIA MARTA	\$ 3.000
27032/2	PASOS MARLENE MICHAELA	\$ 3.000
14189/5	GARRO NORMA PATRICIA	\$ 3.000
27039/5	SOSA GOMEZ ANDREA ELIZABETH	\$ 3.000

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 27/01/2020 11:42:39
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 28/01/2020 10:49:14
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 04/02/2020 10:04:50
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 06/02/2020 09:56:40
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

